

RESOLUCIÓN

RESOLUCION DE APROBACIÓN DE LAS LISTAS PROVISIONALES DE SELECCIONADOS PARA FORMAR PARTE DE LAS BOLSAS DE TRABAJO PARA CUBRIR TEMPORALMENTE PLAZAS DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE MÉDICOS FORENSES, GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA Y AUXILIO JUDICIAL, DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA.

De conformidad con lo establecido en el Decreto del Gobierno de Cantabria 40/2009 (BOC extraordinario nº 10) y en la Resolución de 20 de Julio de 2009 (BOC nº 144), por la que se convoca la apertura de las bolsas de trabajo para cubrir temporalmente plazas de los cuerpos de Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial destinados en la CCAA de Cantabria, tras la oportuna reunión de la Comisión Técnica dimanante de la Mesa Sectorial y la baremación de las instancias presentadas, para la que se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1.- No se han computado los méritos alegados que no obrasen en esta Dirección General y de los que no se hayan aportado originales o fotocopias compulsadas.
- 2.- No se han computado en cuenta los méritos alegados como personal laboral.
- 3.- En relación a la Superación de Pruebas Selectivas se ha tenido en cuenta solo la última convocatoria.
- 4.- En caso de empate en la puntuación, la prioridad se ha determinado atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el desempeño de funciones del mismo Cuerpo en el mismo orden jurisdiccional aunque, a éste único efecto de dilucidación de prioridad en caso de empate, sin tener en cuenta el límite de los 18 puntos.
- 5.- En caso de no acreditarse el orden jurisdiccional en que se han prestado los servicios, se ha valorado como servicios prestados en distinto orden jurisdiccional al de la Bolsa respectiva.

RESUELVO

Aprobar las listas provisionales que figuran en relación anexa.

Frente a la presente resolución de adjudicación provisional se podrá realizar alegaciones en el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de la presente resolución.

Cúmplase la anterior resolución y procédase a su publicación en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Justicia y en la página web del Gobierno de Cantabria.

Santander a 12 de Mayo de 2010.

EL DIRECTOR GENERAL DE JUSTICIA.

Fdo.- Juan Carlos Mediavilla Guerra.